



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE GUERRERO.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, a través de la Subsecretaría de Promoción y Vinculación Social que tiene a su cargo la Dirección General de Atención y Seguimiento de Programas Federales y ésta a su vez el Programa Integral “Construyendo Bienestar”, con domicilio en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Tierra Caliente, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Tel. (747) 2650378, Correo electrónico: programasfederales.bienestar@querrero.gob.mx, Chilpancingo de los Bravo, Gro., informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para integrar la base de datos de las empresas y expediente único de las mismas, el administrador de la base de datos con nombre “Expediente Único de Obra” de licitación pública estatal con número LPNO-027-005-2024, LPNO-027-006-2024, LPNO-027-007-2024, LPNO-027-008-2024 y LPNO-027-009-2024, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto con fundamento en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normatividades aplicables.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUE FINALIDAD?

Los datos personales recabados en el expediente en físico y/o digital que proporcione a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, que se encuentra en el expediente único de obra y en la propuesta técnico económica, pertenece a datos legales, fiscales, contables, acreditación de personalidades, documentos técnicos, identificaciones, documentos académicos, patrimoniales, escrituras e instrumentos notariales, nombres, firmas y direcciones del representante legal, administrador, superintendente, accionistas, responsables de obra y terceros.

La finalidad del tratamiento de los datos consiste en administrar la información relacionada con el proceso de licitación pública estatal, conservar, actualizar, preservar e integrar el expediente único de obra, así como los servicios relacionados con el mismo. Además, como herramienta de consulta para realizar trámites administrativos, informes estadísticos, solventar observaciones de auditorías, cumplir con la publicación de información de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales de las obligaciones de transparencia que obliga la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en el artículo 81 y cuando alguna autoridad competente lo requiera debidamente fundado y motivado.

Los documentos anteriores contienen datos sensibles que serán recabados y resguardados con medidas de seguridad establecidas por la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero.



FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Para los fines antes señalados la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero en conjunto con la Dirección General de Atención y Seguimiento de Programas Federales tratará los datos personales antes mencionados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, así como también los artículos 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 del capítulo II de Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y los artículos 8, 10, 12 y 13 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

En relación a lo anterior, los datos personales que se recaben son objeto de transferencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para la publicación de información de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales de las obligaciones de transparencia que obliga la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en el artículo 81, fracción XXVIII, contratos de obras, bienes y servicios; a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.) y para atender requerimientos de información de alguna autoridad competente que lo requiera, debidamente fundados y motivados.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCOP?

Usted tiene derecho a saber qué datos personales fueron recabados, para que se utilizan y las condiciones del uso que se le da (**Acceso**). Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta e incompleta (**Rectificación**); que sean eliminados de bases o registros de datos cuando considere que su información no está siendo utilizada conforme a los principios y deberes previstos en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**); obtener una copia de la información de sus datos personales objeto del tratamiento en un formato electrónico estructurado que le permita seguir utilizándolos (**Portabilidad**). Derechos ARCOP.

¿DÓNDE PUEDO EJERCER MIS DERECHOS ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCOP) directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, ubicada en Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios,



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
BIENESTAR
DEL ESTADO DE GUERRERO

C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. En el correo electrónico transparencia.bienestar@guerrero.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad integral, se lo haremos de su conocimiento a través del portal https://transparencia.guerrero.gob.mx/sujeto_obligado/secretaria-de-desarrollo-y-bienestar-social/?cat=publica o bien, de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, ubicada en Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Nombre, fecha, firma del representante legal.

Fecha de Elaboración: 03 septiembre del 2024.